



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0001940/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la coordinación de la Cátedra de Granja del Departamento de Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 4 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Cátedra de Granja y en consecuencia autorizar el retorno del dictado de la Asignatura Granja (plan 78) en el primer cuatrimestre.

ARTICULO 2º: A los efectos de facilitar la prosecución de la Carrera a los alumnos del Plan 78, autorizar el dictado de la Asignatura Granja (plan 78) en el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo y por única vez.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal del Sr. Coordinador y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, al Area de Enseñanza Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos y a a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, Archívese.

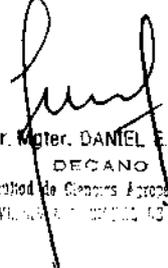
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION
E.A.



Nº 035


Ing. Agr. Mater. DANIEL E. DI GIUSTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA